I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Universidades
Universidad Politécnica de Cartagena

4576 Resolución R-399/16, de 10 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Química Inorgánica" a don José Pérez Pérez.

Examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión de Selección del concurso convocado por este Rectorado, mediante resolución R-727/15, de 30 de noviembre, para la provisión de la plaza 06F/15/CU del área de conocimiento "Química Inorgánica".

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Resuelve:

Primero.- Nombrar a don José Pérez Pérez, con D.N.I. 29005483-E, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento "Química Inorgánica", adscrita al departamento de Ingeniería Minera, Geológica y Cartográfica y con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, en la plaza con código CU480.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, el interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado, y comuníquese al departamento de Ingeniería Minera, Geológica y Cartográfica, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, al Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente y a la Unidad de Recursos Humanos.

NPE: A-250516-4576

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena, 10 de mayo de 2016.—P.D. el Vicerrector de Profesorado e Innovación Docente (R-349/16, de 26 de abril), Ángel López Nicolás.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474